



rrp/fgp  
S.98<sup>a</sup>/371<sup>a</sup>

Oficio N° 18.951

VALPARAÍSO, 3 de noviembre de 2023

Tengo a honra comunicar a US., que los Comités Parlamentarios accedieron a la solicitud de las comisiones que sus señorías presiden, en orden a encargarse, unidas, en sesión del lunes 6 de noviembre a las 16:00 horas, del proyecto de acuerdo que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por Canje de Notas de fechas 28 de septiembre de 2023 y 6 de octubre de 2023, por el cual se enmienda el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación a los Impuestos a la Renta y al Patrimonio y su Protocolo, hechos en Washington el 4 de febrero de 2010, y las Notas intercambiadas, en igual lugar y fecha, relativas a dicho Convenio, correspondiente al boletín N° 16.389-10, de conformidad con el artículo 233 del Reglamento de la Corporación.

Lo que pongo en vuestro conocimiento por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN HACIENDA

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES,  
ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS e INTEGRACIÓN LATINAMERICANA